



**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 37 y 40 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los artículos 195 y 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, RESUELVO CONVOCAR Sesión de este **AYUNTAMIENTO PLENO** a celebrar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica:

Clase de Sesión:.....	<b>EXTRAORDINARIA</b>
Número de Sesión:.....	<b>01/2024</b>
Fecha de la Sesión:.....	<b>26 de enero de 2024</b>
Hora de celebración en primera convocatoria:.....	<b>10:15 HORAS</b>
Lugar de celebración: .....	<b>Salón de Actos de la Casa Consistorial</b>

**ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN PLENO 10/2023, ORDINARIO, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2023).
SEGUNDO	APROBACIÓN DE LAS CIFRAS DEL PADRÓN DE HABITANTES A 31/12/2023.
TERCERO	PLAN PROVINCIAL 2023. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Y FACTURA.
CUARTO	ORDENACION FISCAL DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL Y SERVICIOS ANÁLOGOS.

Notifíquese esta Resolución a los Señores y Señoras Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, recordándoles que de no poder asistir por causa justificada tienen la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

En Garciotum, a 23 de enero de 2024

El Alcalde, David Palomares García



Ante mí, el Secretario, Fernando Punzano Gómez